



Santiago, 15 de julio de 2024
P3CV/0358/2024

Señores
SKC S.A.
At. Héctor Bastías Madariaga
Ingeniero de Producto
E-Mail: hector.bastias@skc.cl

Presente

MAT: Acreditación requisitos técnicos bus locomoción colectiva urbana, estándar Red Regional.

De mi consideración:

Mediante la presente, comunico a usted que ha concluido satisfactoriamente el proceso de acreditación de la configuración del bus urbano estándar Red Regional de propulsión eléctrica Golden Dragon XML 6885E, 9,0 m de largo, respecto de la que se acreditó el cumplimiento de:

- a) Los requisitos dimensionales y funcionales establecidos por el artículo 1º de la Resolución Exenta N° 3.149, de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- b) Los niveles de emisión de ruido del artículo 5º bis del Decreto Supremo N°129/2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- c) Los requisitos técnicos que establece el Decreto Supremo N° 22 de 2006 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en los aspectos que son aplicables al tipo de vehículo motivo de la acreditación.

Lo anterior sobre la base de la evaluación de los antecedentes técnicos descriptivos proporcionados por SKC S.A., la verificación y mediciones de los requisitos funcionales, dimensionales y de ruido realizados por el Centro de Control y Certificación Vehicular en un vehículo representativo número de identificación VIN N° LL3AECJ57NA078593. En consecuencia, se otorga el certificado de acreditación N° 557, de fecha 15 de julio de 2024 y que se adjunta a la presente comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Distribución:

PRISCILLA ANDREA CIFUENTES - SECRETARIA(O) - DIVISION DE NORMAS Y OPERACIONES - 3CV



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1144605

E117041/2024

CERTIFICADO DE ESTÁNDAR RED REGIONAL

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.149, DE 2021, DEL MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Santiago, 15 de julio de 2024

Certificado N° 557

Mediante el presente documento se certifica que el bus urbano de la configuración que se individualiza en el presente documento, cumple los requisitos técnicos establecidos por el artículo 1° de la Resolución Exenta N° 3.149, de 2021; el artículo 5 ° bis del DS N° 129, de 2002; los artículos 5°, 6°, 7°, 10°, 11°, 12° y 15° del DS N° 22, de 2006; todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT).

CONFIGURACION DEL VEHÍCULO DE PROPULSIÓN ELÉCTRICA

Marca Chasis: Golden Gragon	Modelo Chasis: XML 6885E
Marca Carrocería: Golden Dragon	Modelo Carrocería: XML 6885E
Largo exterior: 9,0 m	

Motor Propulsión Eléctrica

Marca: DANA	Modelo: MD130B-E
Potencia máxima: 200 kw	Torque máximo: 3100 Nm
Norma de emisiones: No aplica	Propulsión: Eléctrica

Transmisión

No aplica	Tracción: 4x2
-----------	---------------

Capacidad de pasajeros

Pasajeros sentados: 22	Pasajeros de pie: 36	Pasajeros totales: 58
Asientos Abatibles: 2	Asientos dobles: 1	Asientos preferentes: 3

EMISIONES DE RUIDO		
Niveles ruido estacionario		
Escape: No aplica dB(A)	Motor: No aplica dB(A)	Interior: No aplica dB(A)
Niveles ruido dinámico		
Interior: 68 dB(A)	Exterior: 76 dB(A)	
CÓDIGO DE CERTIFICACIÓN		
GDEV-REG7379-0724XXXX		
El código de certificación deberá ser incluido en cada Certificado Individual de estándar Red Regional, para cada vehículo que se comercialice correspondiente al modelo que indica la presente certificación, utilizando el formato adjunto.		

Nota: La acreditación se otorga en virtud de:

- i) La evaluación de los antecedentes técnicos descriptivos presentados por el solicitante.
- ii) La inspección y mediciones realizadas en un vehículo representativo número de identificación (VIN) LL3AECJ57NA078593.

El presente certificado se otorga a: **SKC S.A.,**
RUT 84.196.300-8



**FORMATO CERTIFICADO INDIVIDUAL PARA BUSES TRANSPORTES
URBANO DE ESTÁNDAR RED REGIONAL**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.149, DE 2021,
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Fecha: ____/____/____

N° FOLIO :

CÓDIGO DE CERTIFICACIÓN:

De acuerdo a lo señalado en el Certificado N° emitido por el Centro de Control y Certificación Vehicular, para el vehículo más abajo individualizado, con fecha, la empresa, acreditó ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) el cumplimiento de requisitos técnicos establecidos por el artículo 1° de la Resolución Exenta N° 3.149, de 2021; el artículo 5 ° bis del DS N° 129, de 2002; el artículo 8° ter del DS N° 55, de 1994 (cuando corresponda) ; los artículos 5°, 6°, 7°,10°, 11°, 12° y 15° del DS N° 22, de 2006; todos del MTT.

VEHÍCULO:

Marca : Modelo : VIN:

Año : N° Pasajeros de pie: N° Pasajeros sentados:

MOTOR:

Marca :Modelo :Tipo : (Eléctrico, combustión interna o Híbrido)

N° Motor : Potencia :

Código Certificación Motor (MTT): No aplica

SISTEMA POST TRATAMIENTO EMISIONES (Sólo combustión interna):

Filtro de Partículas (fabricante/marca modelo/N° Parte): No aplica

Sistema SCR (fabricante/ marca modelo): No aplica

NIVELES DE RUIDO EN PRUEBA ESTACIONARIA:

Escape: No aplica Motor: No aplica Interior: No aplica

NIVELES DE RUIDO EN PRUEBA DINAMICA:

Interior: (dB) Exterior: (dB)

Firma y Timbre de la Empresa

Página 3 de 3



Distribución:

PRISCILLA ANDREA CIFUENTES - SECRETARIA(O) - DIVISION DE NORMAS Y OPERACIONES - 3CV



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1144609

E117041/2024